

Tepic Nayarit, a 13 de mayo 2021.

ACUERDO 05/2021

En Tepic Nayarit, siendo las 11:20 horas (once horas con veinte minutos del día 13 trece del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, encontrándose presente en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, ubicada en la Avenida Allende Poniente, número 376, Colonia Centro, Tepic, Código Postal 63000, MIGUEL ÁNGEL ANAYA RÍOS, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit; con fundamento en los artículos 3, fracción VIII, 24 y 35 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit; así como 8 y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, y

CONSIDERANDO

Mediante oficios SESLAN046/2021, SESLAN070/2021 y SESLAN075/2021, de 17 de marzo, 21 de abril y 07 de mayo, todos de la presente anualidad, se solicitó ante la Secretaría de Administración y Finanzas girar instrucciones a su Dirección General de Tesorería a efecto de liberar los pagos de energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, arrendamiento de edificio, entre otros, a favor de la SESLAN por la suma total de \$35,721.28 (treinta y cinco mil setecientos veintidós pesos 28/100 M.N.), sin que a la fecha se hayan generado, en ese sentido y como fuera advertido del último oficio de referencia, siendo las once horas con veinte minutos del día 13 de mayo de 2021, fue cortado el suministro de energía eléctrica.

Por lo anterior y con fundamento en los preceptos legales señalados en el proemio de este acuerdo, me permito emitir el siguiente pronunciamiento:

Se suspenden las labores presenciales en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit a partir de la fecha de este acuerdo para que el personal de esta Secretaría trabaje desde sus hogares con el apoyo de las tecnologías a distancia, hasta en tanto se restablezcan las condiciones aptas para continuar las actividades en el esquema de trabajo presencial en las oficinas de la SELSAN.



Notifíquese a los integrantes del Órgano de Gobierno y al personal que labora en esta Institución y publíquese en la página web oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit www.seslan.gob.mx, para hacer del conocimiento del público en general; así lo firmo el Secretario Técnico.

Miguel Ángel Anaya Ríos
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit.